



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE

Se comunica al público que TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE fijó nuevo capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de julio de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.003439 de 20 de agosto de 2010.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado será de doce millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$12'000.000). El capital suscrito es de seis millones ochocientos veinte y seis mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$6'826.500) dividido en sesenta y ocho mil doscientas sesenta y cinco (68.265) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100)..."

Quito, 20 de agosto de 2010

PEDRO SOLINES CHACON
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

A.A./25611